



**Abogada, Proyecto
Transición a una
Economía Verde Urbana
OET/GEF/PNUD (raquel.
salazar@tropicalstudies.
org)**

MOCUPP-Urbano como herramienta para avanzar en la implementación de la Política Nacional del Hábitat y otras políticas relacionadas con el desarrollo territorial sostenible

**Raquel Salazar Bejarano
Miguel Cortés Sánchez**



**Director, Dirección de
Gestión Integrada del
Territorio
Ministerio de Vivienda
y Asentamientos
Humanos
(cmiguel@mivah.cr)**

El MOCUPP-Urbano es una herramienta geoespacial de acceso abierto, disponible para 20 cantones ubicados en la Gran Área Metropolitana (GAM), a saber: Alajuelita, Alajuela, Barva, Belén, Cartago, Curridabat, Desamparados, Flores, Goicoechea, Heredia, La Unión, Montes de Oca, Oreamuno, Paraíso, San José, San Pablo, San Rafael, Santa Bárbara, Santo Domingo y Tibás. Esta herramienta permite visualizar los diferentes usos de la tierra en el área analizada, tales como áreas verdes en zona urbana, infraestructura, bosque y áreas naturales, cuerpos de agua, cultivos, ganadería y pastos, vías con vegetación, entre otras. Fue generada por el Proyecto Transición a una Economía Verde Urbana (TEVU), del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF7).

La información geoespacial que proporciona el MOCUPP-Urbano es data valiosa para la toma de decisiones en la gestión del territorio o implementación de la política pública. Por ejemplo, permite priorizar espacios a reverdecer o rehabilitar, aplicando criterios como la fragmentación

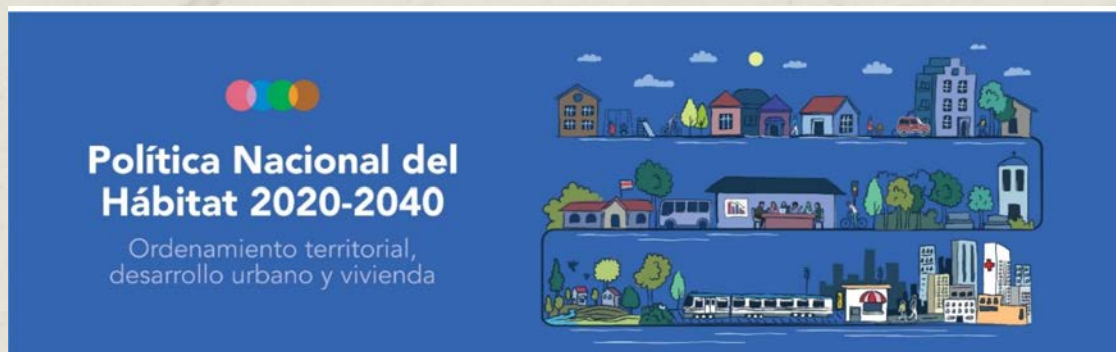
de los parches verdes, la proximidad a rutas de conectividad y cercanía a áreas de protección de nacientes, ríos y quebradas.

Su potencial se incrementa al combinarse con otras capas de información disponibles en plataformas de acceso abierto, como el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) o GeoExplora, lo que amplía el análisis geoespacial del territorio. Los productos generados pueden facilitar el diseño y la toma de decisiones para interconectar parches de bosque y áreas verdes en corredores biológicos, especialmente en áreas interurbanas o comunidades vulnerables. Además, permiten identificar tendencias y patrones de crecimiento urbano, mejorar el control constructivo y promover la recuperación sistemática de zonas invadidas. Esta herramienta también ayuda a comprender los fenómenos de inundaciones en las ciudades, permitiendo realizar acciones correctivas ante la pérdida de cobertura arbórea o áreas permeables, así como apoyar la inversión en obra pública en zonas de prioridad.

En ese sentido, y considerando la producción constante de información en

diferentes periodos, el MOCUPP-Urbano no solo permite el direccionamiento y evaluación de la política pública, sino también su ejecución. Un ejemplo es Política Nacional de Hábitat (PNH), oficializada mediante el **Decreto Ejecutivo No. 43467-MP-MIVAH-MINAE-PLAN-MOPT (2023)**, liderada por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos en colaboración con otras instituciones relevantes para el desarrollo territorial sostenible, como el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el Instituto de Desarrollo Rural, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el Banco Hipotecario de la Vivienda. Esta Política tiene como visión promover un país *donde la planificación y el ordenamiento, de los territorios y los asentamientos humanos, se realiza bajo un marco del desarrollo sostenible y genera intervenciones en el territorio que aumentan el bienestar de las personas y sus ecosistemas.*

La PNH adopta una mirada holística del territorio y aspira a posicionarlo como el elemento transversal y articulador del



accionar público de las instituciones relacionadas con el ordenamiento territorial. Parte del supuesto de que el desarrollo sostenible se torna efectivo a escala local y de forma coordinada entre el gobierno nacional; sus ejes estratégicos buscan fortalecer la coherencia entre las instituciones gubernamentales, tanto nacionales como locales, para dar una mejor respuesta a los retos territoriales.

Otra premisa fundamental de la PNH es que considera la conservación del ambiente como medida indispensable para lograr el bienestar de los ecosistemas y, por tanto, de todas las personas. Propone vincular la planificación urbana y el ordenamiento territorial con otras políticas centrales para el desarrollo del país, como movilidad, gestión del recurso hídrico, conservación de la biodiversidad, gestión del riesgo de desastre y resiliencia, entre otros.

Lo anterior surge en atención a los problemas identificados en la elaboración de la PNH, entre los cuales se pueden mencionar: i) ausencia de datos para la planificación y asignación eficiente de recursos, ii) débil coordinación intersectorial y multiescalar, iii) incomprensión por parte de la institucionalidad y la población sobre los temas vinculados al desarrollo territorial y planificación urbana, iv) falta de incorporación del enfoque ecosistémico, gestión de riesgo y adaptación al cambio climático en los procesos territoriales, lo cual ha contribuido a la pérdida de conectividad y degradación de la biodiversidad, v) invisibilización de la trama verde y servicios ecosistémicos en

las ciudades, y vi) contaminación del suelo y el recurso hídrico, entre otros.

Como se puede deducir, para atender todo lo anterior se necesitan datos que permitan profundizar en el análisis geoespacial del área a intervenir antes de tomar decisiones. Con base en ese marco, este artículo expone cómo el MOCUPP-Urbano, además de generar información para orientar acciones específicas en el territorio, apoya la implementación de la PNH, principalmente en tres de sus ejes.

Ejes de la Política Nacional de Hábitat (PNH).

El Eje 1 de la PNH *Gobernanza territorial, educación y participación*, es el eje transversal y estructurador de la política, pues incide directamente en el cumplimiento de los objetivos, lineamientos y acciones del resto de ejes: Planificación territorial (2), Desarrollo territorial sostenible (3) y



Desarrollo integral de asentamientos humanos y vivienda adecuada (4). Su objetivo es *fortalecer el conocimiento relevante y la articulación, multinivel e intersectorial, entre las instituciones públicas, los gobiernos locales, el sector privado, la academia y la población, desde un enfoque territorial y participativo; con miras a mejorar la efectividad en la gestión y la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo de los territorios y los asentamientos humanos del país.*

Con ese objetivo en mente, el MIVAH desarrolló GeoExplora, una plataforma para propiciar el acceso de la información geoespacial a la población costarricense, mejorando los servicios públicos brindados por las instituciones que realizan intervenciones en el territorio. Además, incluyó el MOCUPP-Urbano en esa plataforma, lo que aumenta la cantidad y calidad de información disponible desde el gobierno central, permitiendo que otras instituciones nacionales y gobiernos locales tomen decisiones para gestionar el territorio basadas en evidencia, así como el público en general, lo cual apoya el cumplimiento del Lineamiento 5.1. *Generación y actualización de información geoestadística para la planificación territorial a escala nacional, regional y local* y el Lineamiento 5.2. *Fortalecimiento de las plataformas y herramientas tecnológicas nacionales, en ordenamiento territorial, desarrollo urbano, desarrollo rural y vivienda, para aumentar la cantidad y calidad de información disponible para tomar decisiones sobre la gestión del territorio*, de la PNH.

Por otro lado, el MOCUPP-Urbano incide en la implementación del Eje 3. *Desarrollo territorial sostenible*, cuyo objetivo es integrar el enfoque ecosistémico y de gestión del riesgo en los procesos de desarrollo territorial, promoviendo el desarrollo de ciudades verdes donde los seres vivos coexistan en un ambiente saludable, seguro y resiliente ante amenazas y desastres. La utilización del MOCUPP-Urbano por parte de gobiernos locales, Corredores Biológicos Interurbanos (CBI) o sociedad civil, en procesos de gestión territorial apoya el cumplimiento de cuatro lineamientos de la PNH:

- Recuperación, regeneración y conservación, de los paisajes urbanos y sus servicios ecosistémicos, mediante la promoción de acciones de gestión y soluciones basadas en la naturaleza (Lineamiento 17.2).
- Fomento de la interconectividad y la diversidad biológica de la trama verde, mediante la consolidación de los CBI actuales (Lineamiento 17.3).
- Sensibilización a los gobiernos locales para la incorporación de los servicios ecosistémicos y soluciones basadas en la naturaleza en los planes reguladores y su gestión municipal (Lineamiento 17.4).
- Recuperación y mejoramiento de la calidad ambiental, mediante estrategias de manejo de calidad de cuerpos de agua (Lineamiento 19.2).

Además, es necesario visualizar que el uso del MOCUPP-Urbano no solo está asociado a mejorar la conservación de la biodiversidad; ampliar y consolidar la infraestructura verde en la ciudad genera múltiples beneficios sociales. Por ejemplo, aumenta la salud o bienestar emocional de las personas, reduce la contaminación del aire y padecimientos asociados a la salud, genera más espacios de cohesión social, puede aumentar la percepción de seguridad y mitiga el efecto de las islas de calor. Asimismo, contar con más áreas verdes en la ciudad aumenta la permeabilidad del suelo y puede mitigar las inundaciones urbanas y daños asociados. En ese sentido, el uso del MOCUPP-Urbano también apoya el cumplimiento del Eje 4, *Desarrollo integral de asentamiento humanos y vivienda adecuada*, que tiene como objetivo impulsar el desarrollo de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, equipados con infraestructura, servicios y espacios públicos de calidad, que permitan el disfrute de la vida, en igualdad de oportunidades y derechos.

La utilización del MOCUPP-Urbano puede apoyar el cumplimiento del Lineamiento 23, que promueve que los asentamientos humanos cuenten áreas verdes y espacios recreativos *bien localizados; y respetando criterios de inclusión y equidad*. Así, las municipalidades pueden utilizar los datos del MOCUPP-Urbano y otros datos de GeoExplora para priorizar el mejoramiento de áreas verdes y recreativas en comunidades vulnerables (23.1),

democratizando el uso de los recursos públicos y generando justicia social, así como planificar acciones para ampliar la cobertura de área verde por habitante (23.3). Por otro lado, el uso MOCUPP-Urbano por parte de personas particulares puede proporcionar insumos para gestionar y presionar a los gobiernos locales por más áreas verdes en sus comunidades.

La PNH entiende territorio como extensión de suelo en donde se expresan múltiples procesos - sociales, ambientales, económicos y culturales - dinámicos y complejos, que comprenden una realidad cambiante entre lo que es y lo que está emergiendo. Por lo tanto, uno de los principales retos del MOCUPP-Urbano, así como otras herramientas geoespaciales y de la institucionalidad pública, es mantener los datos actualizados para la toma de decisiones. Esto permitiría ampliar y potenciar los usos que se le puede dar a la herramienta, como supervisar el aumento o la disminución de la cobertura vegetal o infraestructura verde de la ciudad, evaluar la efectividad de los procesos de reverdecimiento urbano e implementar un sistema de incentivos para promover el reverdecimiento de las áreas urbanas (por ejemplo, el otorgamiento de derechos adicionales de construcción en altura, considerando el porcentaje de área verde que se pretenda mantener en un predio).

Por ello, es indispensable posicionar la necesidad de promover la articulación institucional, principalmente entre el gobierno central y los gobiernos locales, así como con la academia, para lograr la

generación periódica de estudios científicos e información de calidad, que faculten la toma de decisiones y que permitan la evaluación y seguimiento a las políticas públicas que se formulen para la gestión del suelo, con el fin de lograr una gestión pública exitosa de la ciudad y el territorio.

En conclusión, la deuda histórica que tiene el país en ordenamiento territorial y planificación urbana se expresa de forma evidente en el territorio. Esta deuda histórica, mayoritariamente, se basa en este primer eslabón: la generación de datos para la toma de decisiones. Ese vacío de información ha fomentado ciudades con dinámicas que generan deterioro ambiental, pérdida de la funcionabilidad de los ecosistemas en zonas urbanas y disminución de la calidad de vida en nuestros asentamientos humanos. Para revertir lo anterior, es indispensable contar con datos para planificar el desarrollo urbano y tomar decisiones basadas en evidencia. El MOCUPP-Urbano es una herramienta simple, de fácil acceso y uso, que genera datos para apoyar la incorporación de una mirada verde en las decisiones para el desarrollo territorial y avanzar en las metas establecidas en nuestras políticas públicas.

Referencias

Decreto Ejecutivo No. 43467-MP-MIVAH-MINAE-PLAN-MOPT. (2023). [Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Ministerio de Ambiente y Energía, Planificación Nacional y Política Económica, Ministerio de Obras Públicas y Transportes]. *Oficializa la Política Nacional del Hábitat y Creación del Sistema Nacional del Hábitat 2021 - 2040 (PNH) y su Plan de Acción*. Diario Oficial La Gaceta, n.º 169, 14 de setiembre de 2023. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=100265&nValor3=137468&strTipM=TC